

MANIFESTACION DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES

DURANGO, DGO, 10 DE JULIO DEL 2020 A LAS 12:00 HRS.

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO (SI) O (NO) HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y MANIFIESTO ESTAR DE ACUERDO CON TODAS LAS PARTICULARIDADES Y ACUERDOS QUE SE TOMARON DE MANERA QUE LOS HE CONSIDERADO EN LA ELABORACIÓN DE MI PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A:

NO. DE LICITACIÓN: INIFEED-019-IR-2020 NO. PAQ

No. DE EXPEDIENTE: IR/E/INIFEED/015/2020

Clave Obra(s) Lugar Localidad	Municipio
CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS DIDÁCTICAS (AISLADA+ ANEXADA) DE 6.00 X 8.00 MTS. ESTRUCTURA R.D.C.; REPARACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS Y OBRA EXTERIOR: RED ELÉCTRICA CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS DIDÁCTICAS ESCUELA PRIMARIA ANDRÉS QUINTANA ROO 10DPR0353F	DURANGO,DGO.

NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA	REPRESENTANTE
1 TITANIUM CONSTRUCCIONES 2. Commos y vibron raccones benco 3 Proyectos de construcción integra 4 5	Arg. Schoolier Rviz Alveredo Jostian Riz
6	DEI INIEFED



ARQ. FLOR DEL CARMEN RETA GUERRERO





CLAVE / OBRA: 208035

UBICACIÓN: ESC. PRIM. ANDRES QUINTANA ROO LOC. GABINO SANTILLAN.

MUNICIPIO: DURANGO, DGO.

LICITACIÓN: INIFEED-019-IR-2020. (PRIMERA INVITACION).

OBRA: CONSTRUCCION DE DOS AULAS DIDACTICAS (AISLADA + ANEXADA) DE 6.00X8.00 MTS. ESTRUCTURA R.D.C.; REPARACION DE SERVICIOS SANITARIOS Y OBRA EXTERIOR: RED ELECTRICA

JUNTA DE ACLARACIONES

SIENDO LAS **12:00 HRS**., DEL DÍA **10 DE JULIO DEL 2020**, Y ENCONTRÁNDONOS EN EL AREA DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DEL INIFEED UBICADA EN PRIV. VICENTE SUAREZ S/N COL. EL REFUGIO EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO. C.P. 34170, SE DA INICIO A LA JUNTA DE ACLARACIONES CON RESPECTO A LA OBRA ANTERIORMENTE DESCRITA.

PUNTOS GENERALES:

- 1. LA OBRA SE EXIGIRA SE APEGUE A LAS NORMAS DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES MARCADAS EN EL VOLUMEN 6 TOMOS I AL IX DE LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES PARA ESTUDIOS PROYECTOS, CONSTRUCCION E INSTALACIONES EMITIDAS POR INIFED, ASI COMO A LAS ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS ENTREGADAS POR EL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO (INIFEED).
- 2. SE ACLARA QUE LA FECHA DE TERMINACIÓN SERA INAMOVIBLE Y NO SE CONCEDERA PRORROGA ALGUNA, PARA QUE DENTRO DE SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS SE CONSIDERE TRABAJAR LOS TURNOS NECESARIOS, LOS CUALES SE VERIFICARA PARA QUE SE CUMPLAN ESTRICTAMENTE DE ACUERDO AL CALENDARIO DE OBRA, ASI COMO SU PROGRAMACIÓN DE SUMINISTROS DE MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA CONCLUIR EN TIEMPO OBLIGADO, DEBERAN ANALIZAR CON COSTOS REALES PARA EVITAR ESPECULACIÓN Y DESCALIFICACIÓN (PRESENTANDO ADECUADAMENTE SUS ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO) COMO SOPORTE DE LO SOLICITADO.
- SE ESTABLECE QUE EN EL TERRENO MOSTRADO EN VISITA A LA ESCUELA ES DONDE SE CONSTRUIRÁ LA OBRA ARRIBA CITADA; ESTO PARA PREVER ACCESOS, DISTANCIAS Y CONDICIONES LOCALES Y PENDIENTE DEL TERRENO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
- 4. DE EXISTIR ALGUNA INCONSISTENCIA ENTRE CATALOGO DE CONCEPTOS Y PLANOS, EL PROCEDIMIENTO SE LLEVARA A CABO DE ACUERDO A PLANOS Y PROYECTO, PREVIA VERIFICACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE SUPERVISIÓN.
- 5. SE DEBERA CONTAR DURANTE TODO EL TRANSCURSO DE LA OBRA CON UN **PROFESIONISTA DEL RAMO DE LA CONSTRUCCION** COMO SUPERINTENDENTE DE LA MISMA.







Shir

-



- 6. SE INFORMA A LOS PARTICIPÁNTES EN ESTA LICITACIÓN QUE LOS PROGRAMAS DE TIEMPOS Y MONTOS DE EJECUCIÓN DEBERAN PRESENTARSE POR PERIODOS QUINCENALES. PARA LAS OBRAS CON MONTO CONSIDERABLE ES CONVENIENTE PRESENTAR PERIODOS MENSUALES UNICAMENTE PARA LOS FINES DE LICITACION.
- 7. SE RECOMIENDA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS SE APEGUEN A LO INDICADO EN PLANOS ESPECIFICACIONES Y ESTAS NOTAS.
- 8. SE DEBERA CONTAR CON VIGILANCIA NECESARIA, DURANTE TODO EL PROCESO DE LA OBRA Y HASTA LA ENTREGA DE LA MISMA A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO.
- 9. SE EXIGIRÁ AL CONTRATISTA CONSTRUYA BODEGA DE MATERIALES Y LA COLOCACIÓN DE UN BAÑO PORTÁTIL PARA EL USO DE SU PERSONAL. PROHIBIÉNDOSE LA UTILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS, ASÍ MISMO, NO SE PERMITIRÁ LA ELABORACIÓN DE REVOLTURAS, NI EL INGRESO DE VEHÍCULOS SOBRE PLAZAS Y/O ANDADORES.
- 10. EL CONTRATISTA SERA EL RESPONSABLE DE REALIZAR Y PAGAR LOS TRÁMITES PARA PERMISOS DE CONTRUCCION ANTE EL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE.
- 11. NO SE AUTORIZARA EL PAGO DE DESAGÛE DE EXCAVACIONES Y LIMPIEZAS DE ACEROS DE REFUERZO.
- 12. EN CASO DE NO EXISTIR AGUA EN EL LUGAR DE LA OBRA, NO SE AUTORIZARA PAGOS DE SUMINISTRO Y ACARREO, ACLARANDO QUE **EL CONTRATISTA DEBE PREVER EL SUMINISTRO NECESARIO**, ASI COMO CONTRATOS PROVISIONALES DE ENERGIA ELECTRICA Y AGUA.
- 13. EN EXCAVACIONES Y RELLENOS SOLO SE PAGARA LO QUE POR ESPECIFICACION SE INDICA EN CUANTO A HOLGURAS (PARA ELEMENTOS DE CONCRETO 15 CMS Y PARA MAMPOSTERIAS 5 CMS DE HOLGURA HACIA CADA LADO DEL ELEMENTO), LAS HOLGURAS EXCEDIDAS SERAN RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATISTA Y NO PROCEDERAN PARA PAGO.
- 14. EN LA ELABORACIÓN DE CONCRETOS DE CADENAS, CASTILLOS Y ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES DEBERAN REALIZARSE INVARIABLEMENTE CON REVOLVEDORA, DEPOSITAR LAS BATIDAS EN ARTESAS DE MADERA Y EN SU COLOCACIÓN USAR VIBRADOR. DE CONSIDERARLO NECESARIO, A JUICIO DEL SUPERVISOR SE PODRA SOLICITAR PRUEBAS DE LABORATORIO PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA DEL CONCRETO EN ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES.
- 15. SE ACLARA PARA LOS CONCEPTOS DE CONCRETO f'c.= 250 KG/CM2 EN ZAPATAS, CADENA DE DESPLANTE CD Y CT, LOSAS Y TRABES SE DEBE CONSIDERAR CONCRETO CON LA RESISTENCIA INDICADA EN PROYECTO Y CURADO CON CURACRETO, ASI COMO AGREGADOS LIMPIOS CON GRAVA TRITURADA DE ¾", SE DEBERÁN AVISAR A LA SUPERVISIÓN MÍNIMO 72 HRS ANTES DE DICHO COLADO, DEBIENDO CONTAR EN OBRA CON 4 CILINDROS PARA EL MUESTREO POR AULA Y/O POR ETAPA DE COLADO, EL ENSAYE DE CILINDROS SE DEBERÁ HACER CON PRESENCIA DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA Y/O RESIDENTE DE OBRA.
- 16. LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEBEN QUEDAR CON ACABADO APARENTE, NO PERMITIÉNDOSE CIMBRA QUE AFECTE EL ACABADO DEL CONCRETO, SE CASTIGARÁ LA CIMBRA EN CASO DE NO RESPETAR LO ANTES SEÑALADO Y SE EXIGIRÁ SE REALICE CONFORME A ESPECIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.
- EL COLADO DE ZAPATAS PUEDE IR INDEPENDIENTE, Y POSTERIORMENTE COLAR DADO Y TRABES DE LIGA EN UN SOLO VACIADO.
- 18. NO SE PODRA DESCIMBRAR LOSA HASTA QUE SE COMPRUEBE LA RESISTENCIA DEL 80%, APUNTALANDO LOS ELEMENTOS CRITICOS Y CON LA AUTORIZACION DE LA SUPERVICION.





Seric



- 19. SE DEBERA USAR EQUIPO MECANICO EN LA COMPACTACIÓN DE LOS MATERIALES, TANTO EN RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN COMO DEL INERTE DE BANCO, CON LA HUMEDAD NECESARIA, EN CAPAS DE 20 CMS MÁXIMO.
- 20. DE CONSIDERARLO NECESARIO, LA SUPERVISION SOLICITARA PRUEBAS DE COMPACTACION EN LOS TRABAJOS DE RELLENO TANTO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION COMO DEL INERTE DE BANCO CON CARGO A LA CONTRATISTA.
- 21. NO SE PERMITE TENER EN OBRA MATERIAL REVUELTO, SOLO POR SEPARADO ARENA Y GRAVA TRITURADA DE 3/4", ESTOS AGREGADOS DEBERAN SER EVALUADOS POR UN LABORATORIO CERTIFICADO PARA AUTORIZAR SU USO EN LA ELABORACIÓN Y PROPORCIONAMIENTO DE MEZCLAS, ADEMÁS DE ESTO, SE INFORMA QUE PARA EL SUMINISTRO DE LOS AGREGADOS PÉTREOS ASI COMO RELLENOS DE MATERIAL DE BANCO SE TENDRA QUE TOMAR EN CUENTA EL SINDICATO MATERIALISTA DE ESTA REGION, CON EL OBJETIVO DE EVITAR AL MÁXIMO PROBLEMAS QUE PUEDAN AFECTAR EL DESARROLLO DE LA OBRA.
- 22. NO SE DEBERAN CUBRIR LAS TUBERÍAS ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS Y SANITARIAS, HASTA QUE EL SUPERVISOR REVISE Y ACEPTE LAS JUNTAS, ALINEAMIENTO Y PRUEBAS DE LAS MISMAS.
- 23. SE DEBERÁN ENCOFRAR CON CONCRETO f'c=100 KG/CM2 LAS TUBERÍAS ELECTRICAS, HIDRÁULICAS Y SANITARIAS, LAS CUALES PREVIAMENTE DEBERAN DE TENDERSE SOBRE UNA CAMA DE ARENA PARA LUEGO ENCOFRARSE. ANTES DE CUBRIR LAS TUBERIAS DEBERA EXISTIR EL ANTECEDENTE FOTOGRAFICO PARA EFECTO DE COBRO, LAS MISMAS TENDRAN UNA PROFUNDIDAD MINIMA DE 0.50 M. CON RELACION AL N.T.N.
- 24. LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES DE OBRA DEL PRESUPUESTO ESTAN SUJETOS A CAMBIOS SEGÚN NECESIDADES, AUTORIZADOS POR EL SUPERVISOR Y GENERADOS EN OBRA.
- 25. SE DEBERA CONTAR CON VELADOR DURANTE TODO EL TRANSCURSO DE LA OBRA Y HASTA LA ENTREGA DE LA MISMA A SATISFACCION DEL INSTITUTO, YA QUE SITUACIONES GENERADAS POR LA AUSENCIA DEL MISMO, QUE OCACIONEN DETERIORO DE LA OBRA O PERDIDAS DE MATERIALES Y EQUIPO SERAN MERAMENTE RESPONSABILIDAD DE CONTRATISTA.
- 26. SE DEBERAN EVITAR LOS DESPERFECTOS DERIVADOS DE LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO EN CUANTO A TRANSITO DE VEHICULOS TANTO EN ANDADORES, PLAZAS E INSTALACIONES OCULTAS, PISOS FRACTURADOS, MANCHAS EN PINTURA, ETC., DE PRESENTARSE ESTE CASO LAS REPARACIONES CORRERAN A CARGO Y CUENTA DE LA CONTRATISTA.
- 27. EN LOS CONCEPTOS DONDE EXISTAN SUMINISTROS DE EQUIPO O MOBILIARIO POR PARTE DE LA CONTRATISTA, DEBERA ENTREGAR AL INSTITUTO LOS MANUALES DE OPERACIÓN, ENSAMBLE Y CARTAS DE GARANTIA DE LOS MISMOS.
- 28. PARA LOS CASOS EN DONDE EL CONTRATISTA SUGIERA CAMBIAR MATERIALES Y EQUIPOS A LOS ESPECIFICADOS POR EL INSTITUTO, SE DEBERAN AVALAR CON SUS FICHAS TÉCNICAS DE SIMILITUD DE PROPIEDADES, INCLUYENDO CALIDAD Y COSTO.
- 29. SE ACLARA QUE PARA LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE REGISTROS ELÉCTRICOS, SE DEBERÁN COLOCAR BROCAL DE CONCRETO ARMADO CON 4 VARILLAS # 3 Y ANILLOS # 2 A CADA 20 CM, DEBIENDO ANCLAR EN ESTA LOS CONTRA-MARCOS DE LAS TAPAS METÁLICAS, SE DEBERA DE COLOCAR ANGULO PARA SOPORTAR CABLES DE 1"X1"X1/8" Y ESTA ESTARA EN 2DA. HILADA DESPUES DE BROCAL PARA CORRECTA FUNCION DEL MISMO.









1 . -



- 30. PARA TODAS LAS SALIDAS ELÉCTRICAS SE DEBE RESPETAR EL DIÁMETRO DE CABLES INDICADO EN PLANOS, CÓDIGO DE COLORES, EL HILO DE TIERRA FÍSICA DEBERÁ SER DESNUDO Y EN CADA CAJA REGISTRO Y/O TABLERO, COLOCAR MARBETES PARA IDENTIFICAR CIRCUITOS, ASÍ MISMO SE ACLARA QUE SOLO SE ACEPTARÁN CABLE MARCA CONDUMEX, CONDUCTORES MONTERREY (VIACON Y UNICABLE) Y LATINCASA, (NO ALAMBRE). TODO EL CABLEADO SERA ANTIFLAMA.
- 31. PARA LAS SALIDAS DE CONTACTO CON CANALIZACION POR PISO, DEBERA DE CONSIDERARSE TUBERIA CONDUIT DE PVC PESADO Ò GALVANIZADO PARED GRUESA.
- 32. PARA LOS CONCEPTOS DE PINTURAS SERAN LAS INDICADAS POR SUPERVISION EN MARCA, LINEA Y COLOR DE ACUERDO COMO SE MARCA EN LAS ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS. PINTURA VINIMEX DE COMEX, OSEL ORO, MULTITONO DE BEREL, ROYAL Y GRAN TURISMO DE DOAL, Y EN ESMALTE COMEX 100 Y/O BERALKID. DEBIENDO OTORGAR GARANTIA POR ESCRITO POR UN PERIODO DE **5 AÑOS.**
- 33. EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR EXCLUSIVAMENTE EN OBRA SUS NÚMEROS GENERADORES TOTALMENTE TERMINADOS A TINTA, CON OPERACIONES REALIZADAS, REFERENCIADOS CON CROQUIS ANEXOS, EN PERIODOS MENSUALES COMO MINIMO Y CON FECHAS DE EJECUCIÓN EN CONCORDANCIA CON NOTAS DE BITACORA, PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN SI ES PROCEDENTE. LAS DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS PENDIENTES DE PAGO SE RESOLVERÁN Y EN SU CASO, INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN. SE DEBERÁN PRESENTAR LOS GENERADORES DE ELEMENTOS TERMINADOS AL 100% AL MOMENTO DE SU REVISIÓN.

PUNTOS PARTICULARES:

- 1. SE ACLARA QUE EL AGREGADO GRUESO PARA TODOS LOS CONCRETOS SERA TRITURADO DE 3/4", Y EN CADA ETAPA DE COLADO DEBERA TOMAR CUANDO MENOS 4 MUESTRAS DE CONCRETO EN CILINDROS PARA LA PRUEBA A LA COMPRESION.
- 2. PARA EL COLADO DE LOSA DEBERA DAR AVISO A LA SUPERVISION CON ANTICIPACION DE 72 HRS. PARA LA PROGRAMACION, REVICION Y AUTORIZACION.
- 3. PARA LA AUTORIZACION DEL COLADO DEBERA ENCONTRARSE PRESENTE EL CONTRATISTA, PERSONAR DEL LABORATORIO CERTIFICADO Y AVALADO POR INIFEED, PARA LA TOMA DE MUESTRAS DE CONCRETO ASI COMO LAS PRUEBAS DE REVENIMIENTO, CONTAR CON TODOS LOS ELEMENTOS QUE EXIGE EL INIFEED (SUFICIENTE PERSONAL, CEMENTO, AGREGADOS LIMPIOS Y SEPARADOS, TRITURADO GRUESO DE 3/4", AGUA, REVOLVEDORA, VIBRADOR, ACELERANTE, CONTAR CON LA MUESTRA O GUIA DE TIPO TUBULAR EN LA CUMBRERA PARA EVITAR CUNETAS).
- 4. EL CONTRATISTA DEBERA INGRESAR POR VENTANILLA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS; OFICIO DE INICIO REAL DE OBRA, OFICIO DE RESIDENTE O SUPERINTENDENTE DE OBRA, OFICIO DE TERMINO REAL DE OBRA.
- 5. AL FINAL DE LOS TRABAJOS Y PARA COBRO DE LA ESTIMACION FINIQUITO LA PARTE CONTRATISTA DEBERA DE PRESENTAR CARTA DE NO ADEUDO, MISMA QUE SERA EXTENDIDA POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LA COMUNIDAD, ASI COMO EL CATALOGO DE FINIQUITO CON LOS VOLUMENES REALES EJECUTADOS Y MONTO TOTAL EN IMPRESO.
- 6. PARA LA AUTORIZACION DE PAGOS DEBERA PRESENTAR LAS GARANTIAS DEL IMPERMEABILIZANTE POR 10 AÑOS, PINTURA POR 5 AÑOS Y LABORATORIOS DE CONCRETOS, PINTURA YA MENCIONADAS EN PUNTOS ANTERIORES.









- 7. LA PARTE CONTRATISTA DE NO RECIBIR ORDENES PARA MODIFICACIONES, COMPLEMENTOS O DEMOLICIONES DE LA SUPERVICION DE INIFEED, ACEPTARA LA RESPONSABILIDAD QUE LE RESULTE CON QUIEN LOS ACUERDE, GENERANDOLE PERDIDAS ECONOMICAS AL NO SER AUTORIZADOS PARA EL PAGO.
- 8. TODAS LAS SALIDAS DE VOZ Y DATOS ASI COMO LAS ELECTRICAS DEBERAN ENTREGARSE PROBADAS EN PRESENCIA DE LA SUPERVISION E IDENTIFICADAS.
- PARA LA PARTIDA DE LOS PRELIMINARES SE DEBERA CONSIDERAR LA REUBICACION DE 3 ARBOLES HASTA APROX.
 MTS. DE ALTURA, INCLUYE: DESENRAICE, EXCAVACION, EXTRACCION, RETIRO Y REUBICACION DEL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISION.

NO HABIENDO NINGUN OTRO PUNTO POR ACLARAR, SE DA POR CONCLUIDA ESTA JUNTA, A LAS <u>12:40 HRS</u>. DEL DIA 10 **DE JULIO DEL 2020**, FIRMANDO EN ACUERDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

THANIUM COUSTEUCIONES SARE C.V

Proyectos de construcción integral
WIN 15A de CV

Arq. Sebastian Rviz Alverada datamentaria

Cametaros y Urbanizaciones blanco

Arq. Jorge Salvador Ochoa R.

ARQ. FLOR DEL CARMEN RETA GUERRERO. SUPERVISOR DE OBRAS DEL INIFEED

ARQ. ARMANDO DELGADO MONARREZ.JEFE DEL DEPTO. DE CONSTRUCCION INIFEED



. .